

RESOLUCIÓN No. 0443 DEL 6 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN No. 0443 DEL 6 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

*de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.***

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que mediante la comunicación No. 2023EE070911O1 del 3 de marzo de 2023, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

La Secretaría Distrital de Integración Social adelantó un estudio técnico para modificar la planta de personal y la estructura organizacional de la Entidad, el cual cuenta con el Concepto Técnico Favorable No. 2-2023-1858 del 08 de febrero de 2023 emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

La creación de estos empleos a partir del mes de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2023 se proyecta por un valor total de \$1.858.380.043, proyectado con asignaciones Básicas vigencia 2023, incluyendo factores prestacionales y aportes patronales y



RESOLUCIÓN No. 0443 DEL 6 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

parafiscales, los cuales se financiarán con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social requiere contar con los recursos necesarios para atender la modificación de la planta de personal aprobada de conformidad con la viabilidad técnica emitida por el DASCD.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2023, por valor de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.858.380.043)**, así:

CONTRACRÉDITO		
122. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
O2	Gastos	\$ 1.858.380.043
O21	Funcionamiento	\$ 1.858.380.043
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.858.380.043
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.858.380.043
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 1.858.380.043
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.381.496.439
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$ 1.381.496.439
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$ 1.015.884.744
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	\$ 365.611.695
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 476.883.604
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición dedesechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$ 476.883.604
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	\$ 351.511.406
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	\$ 125.372.198
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 1.858.380.043



RESOLUCIÓN No. 0443 DEL 6 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

CRÉDITOS		
122. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
O2	Gastos	\$ 1.858.380.043
O21	Funcionamiento	\$ 1.858.380.043
O211	Gastos de personal	\$ 1.858.380.043
O21101	Planta de personal permanente	\$ 1.858.380.043
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$ 1.409.451.303
O2110101001	Factores salariales comunes	\$ 1.294.937.216
O211010100101	Sueldo básico	\$ 672.443.530
O211010100103	Gastos de representación	\$ 134.479.250
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	\$ 23.535.248
O211010100108	Prestaciones sociales	\$ 157.210.838
O21101010010801	Prima de navidad	\$ 105.992.826
O21101010010802	Prima de vacaciones	\$ 51.218.012
O211010100109	Prima técnica salarial	\$ 307.268.350
O2110101002	Factores salariales especiales	\$ 114.514.087
O211010100204	Prima semestral	\$ 114.514.087
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 445.192.940
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 113.772.638
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	\$ 113.772.638
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 80.588.954
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	\$ 80.588.954
O2110102003	Aportes de cesantías	\$ 146.741.439
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	\$ 146.741.439
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 43.448.617
O211010200401	Compensar	\$ 43.448.617
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 5.447.246
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	\$ 5.447.246
O2110102006	Aportes al ICBF	\$ 32.586.463
O2110102007	Aportes al SENA	\$ 5.431.077
O2110102008	Aportes a la ESAP	\$ 5.431.077
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 11.745.429
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 3.735.800
O2110103001	Prestaciones sociales	\$ 3.735.800
O211010300103	Bonificación especial de recreación	\$ 3.735.800
TOTAL CRÉDITOS		\$1.858.380.043



RESOLUCIÓN No. 0443 DEL 6 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros.
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230306-082603-556257-44541881
2023-03-06T09:03:39-05:00 - Página 5 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 0443 DE 6 MARZO 2023 FUNCIONAMIENTO \$
1.858.380.043

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230306-082603-55f257-44541881

Creación: 2023-03-06 08:26:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-03-06 09:03:38



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ
80064872
cjmunozs@sdis.gov.co
JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
SDIS

Revisión: Asesora de Recursos Financieros.

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
20533162
dgutierrezh@sdis.gov.co
ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto.

Diana Lizbeth Ramirez
38.364.858
dlramirez1@sdis.gov.co
Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230306-082603-55f257-44541881
2023-03-06T09:03:39-05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 0443 DE 6 MARZO 2023 FUNCIONAMIENTO \$
1.858.380.043

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230306-082603-55f257-44541881

Creación: 2023-03-06 08:26:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-03-06 09:03:38



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria de Integración Social

Margarita Barraquer Sourdis
39776077
mbarraquer@sdis.gov.co

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

Gina Alexandra Vaca Linares
51935478
gvaca@sdis.gov.co
Directora de Gestión Corporativa
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230306-082603-55f257-44541881
2023-03-06T09:03:39-05:00 - Página 7 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230306-082603-55f257-44541881
 2023-03-06T09:03:39-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. 0443 DE 6 MARZO 2023 FUNCIONAMIENTO \$
 1.858.380.043

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20230306-082603-55f257-44541881

Creación: 2023-03-06 08:26:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-03-06 09:03:38

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-06 08:26:03 Lec.: 2023-03-06 08:26:20 Res.: 2023-03-06 08:27:03 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-06 08:27:03 Lec.: 2023-03-06 08:37:35 Res.: 2023-03-06 08:37:41 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-06 08:37:41 Lec.: 2023-03-06 08:41:58 Res.: 2023-03-06 08:42:24 IP Res.: 181.237.167.214
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-06 08:42:24 Lec.: 2023-03-06 08:44:05 Res.: 2023-03-06 08:44:53 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-06 08:44:53 Lec.: 2023-03-06 08:47:09 Res.: 2023-03-06 08:47:17 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-06 08:47:17 Lec.: 2023-03-06 09:02:44 Res.: 2023-03-06 09:03:38 IP Res.: 186.155.7.19